ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría del Interior

Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-CMAN-2026-37523**

Destinatario: ANONIMO
Fecha: 22/10/2026 05:01 pm **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: CORREGIDURIA EL MANANTIAL (ALTO BONITO NEIRA)
GED E-CO-2026-24686

S-CO-SINT-USC-CMAN-2026-37523

CORREGIMIENTO EL MANANTIAL

Vereda Alto Bonito (Manizales), 22 de octubre de 2026

Señor (a)
QUEJOSO ANONIMO
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A QUEJA ANÓNIMA POR PRESUNTAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS**

Cordial saludo,

En atención a la queja anónima relacionada con presuntas construcciones sin licencia, posibles intervenciones en predios colindantes y afectaciones a la tranquilidad en el sector señalado, esta Corregiduría se permite informar que se adelantaron las actuaciones correspondientes en el marco de sus competencias legales.

El Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico de la Secretaría del Interior, realizó visita de inspección al inmueble ubicado en la vereda Alto Corinto, sector Centro Poblado. De acuerdo con el informe técnico, se identificaron intervenciones constructivas que según la verificación realizada, se habrían ejecutado sin contar con la respectiva licencia de construcción.

Con fundamento en dicho informe recibido en esta corregiduría el dia 20 de octubre de 2026 , mediante auto de la misma fecha, este despacho avocó conocimiento e inició la acción de policía dentro del proceso verbal abreviado radicado No. **2026-19551** en contra del señor **JUAN PABLO GALEANO VARGAS**, por el presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística previsto en el numeral 4 del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

Asimismo, se dispuso citar al presunto infractor a audiencia pública, programada para el **5 de noviembre de 2026, a las 11:00 a. m.**, diligencia en la que se continuará el trámite correspondiente, con observancia de las garantías del debido proceso, defensa y contradicción.

La Corregiduría continuará adelantando las actuaciones que correspondan dentro del ámbito de sus competencias, sin perjuicio de las funciones técnicas y administrativas de las dependencias competentes en materia de control urbanístico.

Muy atentamente,

JORGE ELÍAS PORTO SALGADO
Corregidor - Corregimiento El Manantial
Secretaría del Interior.